

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO N° 4106

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

22 DIC 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley 19754 Autoriza a Las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- D.A N°3.303, de fecha 25 octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello.
- D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- Se adjuntan copias con detalle de los reembolsos realizados.

DECRETO:

- PROCÉDASE, a reembosar a los siguientes funcionarios municipales, los montos detallados a continuación, por concepto de beneficio médicos del Bienestar Municipal, correspondientes al mes de octubre 2023, por un total de \$1.366.301.- según detalle.

N°	REF.	NOMBRE	MONTO
		MARCIA BRITO SANCHEZ	\$ 7,180
		MARLA LILLO PIRAINO	\$ 64,852
		MARIA EUGENIA ROJAS ORTEGA	\$ 26,820
		MARIA ANGELICA ROJAS GATICA	\$ 58,415
		MENA GAETE VEGA	\$ 60,656
		MOLA CARREÑO PONCE	\$ 18,131
		MARGARITA TAPIA BERRIOS	\$ 35,518
		MARGIO GAETE SALAZAR	\$ 24,670
		MOSKA ALMARZA NORAMBUENA	\$ 13,829
		MOSCILA ESCOBAR MENAI	\$ 78,973
		MARIA SOLEDAD CRISOSTOMO GAMBOA	\$ 9,635
		MURICIO BENITEZ FIGARI	\$ 27,388
		MURBARA PONCE	\$ 46,359
		MIRONICA ROMERO VILLARROEL	\$ 37,760
		MURBEN LARA	\$ 27,315
		MURBERTO NAVARRO GONZALEZ	\$ 88,404
		MURSA VERONICA CARRASCO FERNANDEZ	\$ 119,612
		MURRIBEL CAROCA CAROCA	\$ 125,579
		MURTORIA VALENCIA	\$ 3,590
		MURARIA PAILAQUEO MUÑOZ	\$ 33,199
		MURCARDO MUÑOZ SEPULVEDA	\$ 56,515
		MURARCO IRRIBARRA	\$ 6,998
		MURMULA CACERES MORALES	\$ 26,500
		MURCQUELINE CABEZAS	\$ 11,280
		MURRECTOR VIDAL	\$ 8,900
		MURCILIA CISTERNAS LLANO	\$ 16,574
		MURLY VEAS PIZARRO	\$ 42,428
		MURLA OPAZO PULGAR	\$ 14,020
		MURJEANDRA SUAREZ VASQUEZ	\$ 11,780
		MURGERARDO GONZALEZ VALDES	\$ 22,330
		MURNIELA HERRERA NAVARRO	\$ 7,775
		MURARCIA VILLEGAS PLACENCIA	\$ 37,110
		MURJEANDRA VALENZUELA CARDENAS	\$ 26,861
		MURFRANCISCO SEGURA OLMOS	\$ 51,069
		MURFRANCISCO MARIN	\$ 19,926
		MURMARIÁ ISABEL MUNOZ RIVEROS	\$ 13,465
		MURMULA GONZALEZ CATALDO	\$ 84,885

TOTAL \$ 1,366,301

- REALÍCESE, las transferencias bancarias correspondientes por los giradores autorizados, en las cuentas de los funcionarios registradas.
- MANTENGASE a resguardo los respaldos de los reembolsos en la Dirección de Gestión de Personas.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIJA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESC/MVG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	21 DIC 2023
----------	-----------	-------------